

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13077** *Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo séptimo de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos públicos, y en el artículo undécimo de la Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio),

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2014.

Primero.

La Comisión de Asesoramiento y Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro, Director General del Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Severiano Hernández Vicente, Subdirector General de los Archivos Estatales.

Vocales:

Don Miguel González Suela, Vocal Asesor de la D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Doña Alejandra Martín Moreno, Jefa de Sección de Archivos de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Don Miguel Martínez Muñoz, Jefe de Sección de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Montserrat Pedraza Muñoz, Jefa de Sección de Archivos de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Cristina Díaz Martínez, Jefa de Servicio de Cooperación Internacional de la Subdirección General de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura.

Doña Raquel Sánchez del Hoyo, Jefa de la Unidad de Protección y Promoción del Patrimonio Documental de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Don Carlos Joaquín Idoate Ezquieta, Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad Foral de Navarra.

Doña Rosa Rabanillo Escudero, Jefa de la Sección de Archivos del Archivo Histórico de Asturias.

Secretaria: Doña Teresa Engenios Martín, Jefa de Servicio de coordinación archivística de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.

Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación de los criterios de valoración establecidos en el punto 3 del apartado octavo de la citada resolución de convocatoria, y una vez aprobada y notificada la propuesta de resolución definitiva, se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2014, a 19 entidades, por importe de ciento treinta y cinco mil euros (135.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332A.484-05 del programa «Archivos» del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2014. Dichas entidades constan en el documento que como anexo I acompaña a la presente orden, asimismo en anexo II figura la lista de suplentes, por orden de puntuación, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes presentadas correspondientes a 2014.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la ayuda propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la orden de convocatoria de estas ayudas.

Tercero.

De la información que obra en poder de esta Subdirección General se desprende que tanto los beneficiarios como los suplentes cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquel en orden de puntuación, siempre y cuando la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes suplentes.

Cuarto.

Se establece que las cuantías concedidas como ayuda para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en los anexos, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

Quinto.

Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones establecidas en los artículos decimosegundo y decimotercero de la citada resolución de convocatoria.

Sexto.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de diciembre de 2014.–El Secretario de Estado de Cultura, PD. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Miguel Ángel Recio Crespo.

## ANEXO I

## Concedidos

1. Hospital y Santa Casa Misericordia.	G06016653	Digitalización y puesta en valor del archivo de la Santa Casa de la Misericordia de Olivenza.	9.900 €
2. Fundación Rodríguez Acosta.	G18015446	Inventario, acondicionamiento, digitalización y puesta en valor del fondo fotográfico Manuel Gómez Moreno.	6.500 €
3. Mercedarios Provincia de Aragón Monasterio de Santa María de El Puig.	R4600995G	Recuperación del Archivo Histórico del Monasterio de El Puig.	6.900 €
4. Fundación Universitaria Española Dulce Nombre de Jesús y San Antonio.	G28433670	Descripción, conservación y digitalización de la Subsección Ministerio de Emigración IV.	5.500 €
5. Fundación Eugenio Granell.	G15520422	Identificación, inventario y descripción del Archivo de correspondencia de Eugenio Granell: I Fase.	3.700 €
6. Fundación Ramón Menéndez Pidal.	G78519451	Digitalización, descripción y catálogo del Archivo Epistolar de la Fundación Ramón Menéndez Pidal. (I Fase).	10.800 €
7. Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.	G28599041	Catalogación de fondos del Archivo Marañón recibidos desde 2003 a 2013 y digitalización y enlace con BBDD del epistolario y el fondo fotográfico del Archivo.	10.800 €
8. Fundación Anastasio de Gracia-Fitel.	G78121902	Tratamiento archivístico de los fondos y colecciones fotográficas de la federación Metal, Construcción y Afines MCA-UGT. III Fase. Final.	10.600 €
9. Fundación Canaria Juan Negrín.	G35293349	Descripción archivística del fondo documental de Juan Negrín.	7.100 €
10. Excmo. Cabildo de la S.M. y P.I. Catedral de Sevilla.	R4100146B	Organización, clasificación, descripción e informatización de 175 legajos del Archivo de la Catedral de Sevilla.	6.200 €
11. Fundación Mariano Benlliure Gil.	G85855443	Digitalización, descripción y difusión del epistolario de Mariano Benlliure Gil y su entorno familiar.	8.400 €
12. Santa Iglesia Catedral Metropolitana.	R3300103C	Restauración de Acuerdos de la consulta y Actas Capitulares.	4.100 €
13. Arzobispado de Valladolid.	R4700022I	Organización, clasificación, instalación, descripción e informatización de documentación de los fondos de Curia y parroquiales del Archivo General Diocesano de Valladolid (siglos XV-XX).	9.900 €
14. Bisbat de Girona.	R1700002G	Restauración, recuperación y conservación de los fragmentos manuscritos hebreos del Archivo.	3.900 €
15. Carmelitas Descalzos provincia San Juan de la Cruz de Burgos Curia Provincial.	R0900020I	Catalogación y Digitalización del Archivo Silveriano o de la Orden de los Carmelitas Descalzos. I Fase.	9.800 €
16. Fundación Enrique Herreros.	G85781771	Identificación e inventario del Archivo Enrique Herreros.	6.700 €
17. As. para Prom. Div. y Def. Cult. Audiov. Entre Inf. y Juv. Tambor de Hojalata.	G83829143	José María Lara. 40 años de instantes de luz.	9.700 €

18. Asociación Cultural e de Fomento da Investigación Julián Malvar.	G94041258	Organización, inventario, clasificación, conservación, descripción y digitalización de varios fondos documentales de la casa condal de Malvar.	3.000 €
19. Parroquia de Santa María de Uclés.	R1600268E	Digitalización del Archivo Eclesiástico de la Parroquia de Santa María.	1.500 €

**ANEXO II****Suplentes**

1. Obispado de Santander.	R3900021A	Restauración de los pergaminos y documentos del Archivo del Monasterio de Santo Toribio de Liébana.	Solicitado 4.065,60 €
2. Obispado de Málaga.	R2900002C	Restauración de 6 planos del siglo XVIII del Archivo de la Catedral de Málaga.	Solicitado 8.470 €
3. Franciscanos Frailes Menores provincia de Cartagena.	R3000037F	Documentos textuales del Archivo de la Provincia Franciscana de Cartagena: siglos XVI-XIX.	Solicitado 5.588,10 €
4. Eusko Ikaskuntzaren Euskomedia Fundazioa.	G20735296	Catalogación y Digitalización del fondo documental de Manuel Irujo Olo.	Solicitado 11.900 €
5. Diócesis de Tui Vigo.	R3600056J	Proyecto de descripción y reproducción de fondo histórico del Archivo Histórico Diocesano de Tui.	Solicitado 15.000 €